

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1317 de 1980-T, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don José de Izaguirre y del Pozo, contra «Construgil, S. A.», en reclamación de 3.538.313,65 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 4.220.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5) el día 5 de junio, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Local en la planta de entresuelo (piso entresuelo, puerta primera, de cada una de las casas números 272-274 de la calle Aribáu, números 76-80 de la calle de Mariano Cubí), que es la entidad número diez en la quinta planta de la primera de dichas casas y entidad número doce en la quinta planta de la segunda casa. Cada una de estas entidades que han pasado a formar parte, digo, la que se describe se compone de una nave o local y asimismo lo forman en la que se des-

cribe. Su superficie es de doscientos ochenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados, de los que corresponden 151,13 metros cuadrados al local de la casa números 272-274 de la calle Aribáu, y 131,60 metros cuadrados, al local de la casa números 76-80 de la calle de Mariano Cubí, de esta ciudad. Linda: frente, Oeste, con la calle Aribáu y con caja de escalera derecha de la casa 272-274 de calle Aribáu; izquierda, entrando, Norte, con jardines y casas de varios particulares y patio de luces; derecha, Sur, con la entidad número doce, caja de los ascensores y de la izquierda y rellano por donde tiene entrada (en la casa números 272-273, calle de Aribáu) y con las entidades números 13 y 15, caja de la escalera izquierda, rellano por donde tiene entrada y con el piso entresuelo, puerta primera, escalera derecha de la casa números 76-80 de la calle Mariano Cubí; espalda. Este, la caja de los ascensores y de la escalera izquierda y rellano por donde tiene entrada (casa números 272-274), calle Aribáu, en el local de la planta de entresuelo, puerta primera, casa números 76-80 de la calle Mariano Cubí y con el piso primero, puertas primera y segunda, de la escalera derecha de esta última citada casa; debajo, con la habitación del conserje, con la entidad número cuatro de la casa números 76-80 de la calle Mariano Cubí, la rampa de acceso a los sótanos, y encima, con el piso primero, puerta segunda, escalera izquierda, de la casa números 272-274, calle Aribáu, con el piso primero, puertas primera y segunda, números 76-80 de la calle Aribáu.

La descrita total entidad, con respecto a la casa número 274 de la calle Aribáu, tiene un coeficiente de 2,80 por 100, y por lo que se refiere a la casa números 76-80 de la calle de Mariano Cubí, su coeficiente es de 2,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 539 de San Gervasio, folio 120 finca número 25.482. Inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1981. El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial.—6.322-E.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 377/79, P. D., se tramita juicio universal de adjudicación de bienes, promovido por Rosa Serrats Carbonell, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, en los cuales se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia Juez, señor Miranda de Dios, Barcelona a 27 de abril de 1981.

Dada cuenta: El precedente escrito, únase a los autos de su razón; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.111 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de la causante doña Antonia Ramos Carbonell, fallecida en la localidad de San Pedro de Ribas, el día 17 de julio de 1978, y cuyos bienes objeto de herencia son: A), Finca sita en la calle San Joaquín, número 83, de Santa Coloma de Gramenet, con un valor catastral de 6.237.583 pesetas, y B), finca sita en calle Badal, número 163, de Barcelona, con un valor catastral de 2.712.673 pesetas. Expre-

sándose en los edictos no haber comparcido hasta este momento procesal persona alguna alegando derechos a los bienes de que se ha hecho mérito, a excepción de la instante Rosa Serrats Carbonell, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, cuyos edictos se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el periódico "La Vanguardia", de esta ciudad, y tablón de anuncios de este Juzgado, pudiendo los llamados a la herencia comparecer a deducir su derecho ante este Juzgado en el término de dos meses, a partir de su publicación, todos cuyos despachos se entreguen para su curso y gestión al Procurador señor Montero Brusell.

Lo mandó y firma su señoría y doy fe. Ante mí, Miranda de Dios.—Ante mí, V. Domingo. Rubricados.»

Dado en Barcelona a 27 de abril de 1981.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—2.289-16.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 82 y siguientes de la Ley de 18 de diciembre de 1854, aplicables a la hipoteca mobiliaria, que se siguen con el número 106/81-G, a instancia del Procurador don Luis María Muntad Sagrañes, en nombre y representación de don Antonio Dalmases Esteva, doña Gloria Martín Vivas y don Miguel Martín Vivas, contra don José Fochs Faricla, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio de valoración que se dirá, la maquinaria hipotecada, cuya relación se expresará.

El valor total de los bienes hipotecados objeto de subasta es, salvo error, de 16.223.493 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, planta tercera (Edificio de los Juzgados), Barcelona, se ha señalado el día 9 de junio próximo y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley rectora del procedimiento, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, anteriormente consignado.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que la maquinaria en cuestión sale a subasta formando un solo lote, aunque el precio se haga constar en la relación, por unidad, siendo el precio del conjunto el más arriba indicado.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace presente, que según la escritura de hipoteca, la relacionada maquinaria, objeto de subasta, está destinada

a la industria de construcción mecánica y metálica, cuyo número en el censo industrial de la provincia de Barcelona se justificará y se halla ubicada en Granollers, avenida San Julián, sin número, polígono industrial del Congost; declarando su propietario que le pertenece por justos y legítimos títulos, teniendo satisfechos íntegramente su importe de adquisición, no estando tampoco hipotecada, pignorada ni embargada.

Relación de la maquinaria objeto de subasta referida en este edicto:

3. Una mandrinadora «Juaristi», modelo J-55; número de fabricación GH-533, número de orden taller 3A.8, diámetro husillo 55 mm., cursa vertical 650 mm., cursa transversal 900 mm., cursa longitudinal 1.500 mm.
Su valor: 325.712 pesetas.
4. Una fresadora universal «Lagum», modelo FU-4 L., número de fabricación 1.947, número de orden taller 2A-28, cursa long. automática 1.250 mm., cursa transversal automática 340 mm., cursa vertical automática 500 mm., superficie de la mesa 350 x 1.700 mm.
Su valor: 620.728 pesetas.
5. Una fresadora universal «Lagum», modelo FU-5 L., número de fabricación 2.004, número de orden taller 2A.37, cursa longitudinal automática 1.400 mm., cursa transversal automática 340 mm., cursa vertical automática 500 mm., superficie de la mesa 380 x 1.900 mm.
Su valor: 750.910 pesetas.
6. Una fresadora de bancada fija «Zayer», modelo BF-3500, número de fabricación 37.128, número de orden taller 2C-43, cursa longitudinal automática 3.500 milímetros, cursa transversal automática del carnero 1.200 mm., cursa vertical automática 1.500 mm., superficie de la mesa 700 x 4.000 mm., motor de 20 CV.
Su valor: 4.677.135 pesetas.
7. Un torno cilíndrico «Géminis», modelo 600 A, número de fabricación 1.133, número de orden taller 1B.2, diámetro máximo a tornear: sobre escote 1.600 mm., sobre bancada 600 mm., sobre carro 340 milímetros, distancia entre puntos 1.500 milímetros.
Su valor: 215.714 pesetas.
8. Un torno cilíndrico PR, modelo 600, número de fabricación 971, número de orden taller 1E.24, diámetro máximo a tornear: sobre escote 1.600 mm., sobre bancada 1.250 mm., sobre carro 950 mm., distancia entre puntos 7.000 mm.
Su valor: 583.037 pesetas.
9. Un torno cilíndrico PR, modelo 600, número de fabricación 838, número de orden taller 1E.25, diámetro máximo a tornear: sobre escote 1.250 mm., sobre bancada 950 mm., sobre carro 7.000 mm.
Su valor: 731.296 pesetas.
10. Un torno cilíndrico «Géminis», modelo GE 870, número de fabricación 3.125 HB 450, número de orden taller 1C.28, diámetro máximo a tornear: sobre escote 1.100 mm., sobre bancada 870 mm., sobre carro 580 mm., distancia entre puntos 4.000 mm.
Su valor: 949.463 pesetas.
11. Un torno cilíndrico «Zubal», modelo 750, número de fabricación 1.588, número de orden taller 1A.5, diámetro a tornear: sobre escote 480 mm., sobre bancada 310 mm., sobre carro 180 mm., distancia entre puntos 750 mm.
Su valor: 98.970 pesetas.
12. Un torno cilíndrico «PR», modelo 600 mm., número de fabricación 787, diámetro máximo a tornear: sobre escote 1.600 mm., sobre bancada 1.250 mm., sobre carro 950 mm., distancia entre puntos 4.000 mm.
Su valor: 275.919 pesetas.
13. Un torno cilíndrico «PR», modelo 900, número de fabricación 1.006, número de orden taller 1D.27, diámetro máximo a tornear: sobre escote 2.000 mm., sobre bancada 1.800 mm., sobre carro 1.440 mm., distancia entre puntos 5.000 mm.
Su valor: 891.706 pesetas.
14. Un torno vertical «Richards», modelo 1.600, número de fabricación 8.184, número de orden taller 1F.32, diámetro máximo a tornear: altura máxima en Ø exter. 1.000 mm., altura máxima en Ø interno 800 mm., equipado con husillo para rectificar.
Su valor: 1.320.215 pesetas.
15. Un taladro radial «Foradia», modelo GF-50, número de fabricación 6164/123, número de orden taller 4A.9, radio máximo 1.125 mm., radio mínimo 385 mm.
Su valor: 418.960 pesetas.
16. Un taladro radial «Foradia», modelo GK-50, número de fabricación 7161, número de orden taller 4C.31, radio máximo 1.675 mm., radio mínimo 445 mm.
Su valor: 771.500 pesetas.
17. Un taladro radial «Foradia», modelo GR-50, número de fabricación 0009/1D, número de orden taller 4B.35, radio máximo 1.350 mm., radio mínimo 420 mm.
Su valor: 612.781 pesetas.
18. Un taladro de columna «Irua», modelo 40, número de fabricación B-1531, número de orden taller 4B.18, capacidad de broca 40 mm., altura sobre mesa 520 milímetros.
Su valor: 65.320 pesetas.
19. Un taladro sobremesa «Delfos», modelo 9A.14, número de fabricación 1.779, número de orden taller 9A.14, capacidad de broca 16 mm.
Su valor: 20.296 pesetas.
20. Un taladro sobremesa «Delfos», número de fabricación 1.898, número de orden taller 9A.15, capacidad de broca 16 milímetros.
Su valor: 20.296 pesetas.
21. Un taladro sobremesa «Delfos», número de fabricación 3.716, número de orden taller 9A.16, capacidad de broca 16 milímetros.
Su valor: 20.296 pesetas.
22. Un equipo semiautomático «Lincon», modelo LN-7, número de fabricación 25.534, número de orden taller 8C30, potencia 300 Amp., hilo continuo, atmósfera controlada.
Su valor: 510.830 pesetas.
23. Equipo corriente continua «Serra», modelo RS400, número de fabricación 24.126, número de orden taller 8E.34, potencia 16 KW., atmósfera de argón.
Su valor: 107.031 pesetas.
24. Un aparato soldar por arco, marca «Vulcania», número de orden taller 8A.10, potencia 15 Amp.
Su valor: 27.810 pesetas.
25. Un aparato soldar por arco, marca «Vulcania», número de orden taller 8A.11, potencia 15 Amp.
Su valor: 29.450 pesetas.
26. Un aparato soldar por arco, marca «Vulcania», número de orden taller 8A.17, potencia 15 Amp.
Su valor: 31.100 pesetas.
27. Un aparato soldar por arco, marca «Vulcania», número de orden taller 8A.12, potencia 30 Amp.
Su valor: 39.365 pesetas.
28. Un aparato soldar por arco, marca «Vulcania», número de orden taller 8A.13, potencia 30 Amp.
Su valor: 42.120 pesetas.
29. Un equipo de puntos «Resistal», número de orden taller 8F.33, modelo SP-15, potencia 15 KW., capacidad de chapa de 6 + 6 mm.
Su valor: 100.801 pesetas.
30. Un equipo semiautomático «Lincon», modelo LN-6; número de fabricación 554.426, número de orden taller 8D.29, potencia 500 Amp. Hilo continuo, atmósfera controlada.
Su valor: 247.230 pesetas.
31. Una sierra de disco, marca «FAT», número de orden taller 9B.40.
Su valor: 159.870 pesetas.
32. Una sierra alternativa, marca «Sabi», número de orden taller 9A.39, capacidad 24".
Su valor: 107.500 pesetas.
33. Una sierra alternativa, marca «Uniz», número de orden taller 9A.38, capacidad 18".
Su valor: 27.000 pesetas.
34. Una sierra alternativa, marca «Uniz», número de orden taller 9A.36, capacidad 14".
Su valor: 22.000 pesetas.
35. Una afiladora marca «Afil D-15», número de fabricación 318, número de orden taller 9F.44.
Su valor: 43.835 pesetas.
36. Una afiladora rompevirutas, número de orden taller 93454.
Su valor: 22.415 pesetas.
37. Una pulidora doble banda, marca «Formis», número de orden taller 9C.41.
Su valor: 139.818 pesetas.
38. Un compresor marca «Puska», modelo 153, número de fabricación 159.131, número de orden taller 9D.42.
Su valor: 21.704 pesetas.
39. Un compresor portátil, número de orden taller 9D.50.
Su valor: 32.000 pesetas.
40. Un pie de muelas marca «Formis», número de fabricación 44.436, número de orden taller 9E.46.
Su valor: 7.420 pesetas.
41. Una prensa hidráulica marca «Camp», capacidad 100 Tm., número de orden taller 9E.47.
Su valor: 80.000 pesetas.
42. Un divisor plano, número de orden taller 9F.51, capacidad de mesa 1.100 x 1.300.
Su valor: 380.460 pesetas.
43. Una máquina entallar interiores marca «Colomé Hermanos», capacidad hasta 16 mm., número de orden taller 7A.19.
Su valor: 62.180 pesetas.
44. Una plegadora mecánica «Collado», número de fabricación 1.005, número de orden taller 8A.21, longitud máxima de plegado 2.000 mm., espesor máximo de la chapa 6 mm.
Su valor: 204.400 pesetas.
45. Una cizalla mecánica «Casanovas», número de fabricación OF1624, número de orden taller 5A.20, longitud máxima de corte 2.000 mm., espesor máximo de la chapa 8 mm.
Su valor: 407.000 pesetas.

Barcelona a 27 de abril de 1981.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—2.291-16.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval número 240/80, a instancia de «Crédito Social Pesquero», contra doña Manuela Rodríguez Aguilera, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Sanlúcar Segundo», de casco de acero; eslora entre perpendiculares 15 metros; manga 5,5 metros; puntal 2,80 metros; tonelaje total probable 45 toneladas. Va provista de un motor diesel marca «Baudouin», tipo DNP8M de cuatro tiempos, de 298 CV a 1.800 rpm.; al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita en el Registro Mercantil y en el de matriculas de la Comandancia Militar de Marina, ambos de Alicante.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado de 8.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1981. El Magistrado-Juez de Primera Instancia. El Secretario.—3.991-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645/1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Zulueta en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Patricio y don Manuel Gutiérrez Cano en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes hipotecados:

Pedazo de tierra denominado «El Carrascal», en el sitio del mismo nombre y otros en término municipal de Chiclana de la Frontera, de una superficie de 102 hectáreas 14 áreas cuatro centiáreas, equivalentes a 228 aranzadas de tierra y cuyos linderos son: al Norte, con el río Iro, carretera de Chiclana a Medina, tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, otros de Juan Sáez y José Ruiz; Sur, con viñas de Juan Rodríguez Tenorio, otras de Francisco Garrido, cañada de la Asomada; al Este, con finca de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, tierras de Juan Sáez, otras de José Ruiz y la finca adjudicada a doña Ana María Gutiérrez Cano, y Oeste, con las tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, terrenos de Francisco Moreno, otros de Juan Rodríguez Tenorio y las de Francisco Garrido. Esta en su parte Norte atravesada por la carretera de Chiclana a Medina y por el río Iro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 619, folio 243, libro 310, finca número 16.484.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 30 de junio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quie an tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a existir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de abril de 1981.—El Juez.—El Secretario.—1.928-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.374/79, seguidos a instancia de «Consulting de Piscinas, S. A.», contra don Yanco Daucik Ciboch, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación la siguiente finca:

«Piso 2.º izquierda, hoy 3.º izquierda, en la calle Reina, número 13, de esta capital, de una superficie de 234 metros 25 centímetros cuadrados. Linda hoy, por abajo, por arriba y por la derecha, con los pisos 2.º izquierda, 4.º izquierda y 3.º derecha, respectivamente, siendo la casa lindero de la izquierda la número 33 de la calle Reina.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 a nombre del demandado y su esposa, al tomo 370, libro 1.302, asiento 849 folio 169, finca número 8.107, inscripción once.»

Tasada en seis millones ciento once mil doscientas ochocientos (6.111.208) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio próximo a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro prevenida, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1981.—El Juez.—El Secretario.—3.962-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 697 de 1979, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Proyectos y Financiamientos Internacionales, S. A.» y «Compañía Occidental de Inversiones, S. A.», en reclamación de un préstamo en forma de cuenta corriente de crédito y constitución de hipoteca otorgada el 24 de marzo de 1977, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en dicha escritura por la «Compañía Occidental de Inversiones, S. A.», que se describe así:

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Jaca, partidas Fuen y Paúl de Abos y San Jorge. Tiene una extensión superficial de 49.340 metros cuadra-

dos. Linda: Norte, «Industrias del Alto Aragón, S. A.», y término; Sur, barranco de la Mora; Este, acequia de Guaza del canal de Jaca, y Oeste, con la Red Nacional del Ferrocarril. Dentro de este terreno existe: a) Una nave industrial, compuesta de una sola planta, rodeada por los cuatro puntos cardinales de terreno propio y que ocupa en total una extensión superficial de 3.076 metros cuadrados. b) Un cobertizo montado sobre columnas de hormigón armado y teja plana, también rodeado por los cuatro puntos cardinales de terreno propio.

Es en el Registro de la Propiedad de Jaca la finca 6.250.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el próximo 5 de junio y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 53.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera. Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1981. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.220-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), en providencia de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 1335/80, seguidos contra Angel Bodas García, ha acordado convocar al señor Fiscal y a las demás partes y testigos para el día 3 de junio y hora de nueve cincuenta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza Juan de Mariana, número 9, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes, y testigos, de que si no comparecen, sin justificar causa que lo impida, incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes, venir provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse y pudiendo los inculcados que residen fuera de circunscripción del Juzgado, dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio de faltas, las pruebas de descargo que posee bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Angel Bodas García, como denunciado, y a Rafael Martínez Peñafiel, como responsable civil subsidiario, expido el presente en Talavera de la Reina a 10 de abril de 1981.—El Secretario judicial.—6.508-E.